

INFORME DE SECRETARÍA. - Santiago de Cali, marzo 14 de 2023 A Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que revisado el expediente de la referencia se encuentran actuaciones pendientes por parte de la liquidadora. Sírvasse Proveer.

La secretaria,

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS

Auto No. 508

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede y una vez revisado el expediente de la referencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR a la liquidadora, a fin de que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral quinto del Auto No. 1647 del 29 de septiembre de 2022.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
JUEZ

04

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO Nro. 47 DE HOY 16/03/2023
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO
DEL AUTO QUE ANTECEDE.
ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a503ff3586c1cc9ce5cb228e958fc56e5ffccc9646295111ec0d04a4a3e980e**

Documento generado en 14/03/2023 03:36:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>